

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27529** *DECOTECK ACUSTIC, SOCIEDAD LIMITADA*

Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 54/2009 de este Juzgado, seguido a instancia de Ahmed Ezzahrati, contra la empresa Decoteck Acustic, sociedad limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 7 de septiembre de 2009, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.031,97 euros de principal, más 300,00 euros para intereses y 300,00 euros para costas. De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 7 de septiembre de 2009.- Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A090065668-1